

MADRID.—1.º ENERO DE 1910.

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Agullera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cemborain España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compaired.—Gómez Baquero (D. Eduardo).—Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino).—Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruíz Amado (S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de Olano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Tolosa Latour.—Vincenzi (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.

SUMARIO

Nuestros propósitos.

Proyectos del Ministro.

Oficios del Derecho Internacional, por el Excelentísimo Sr. D. Rafael Conde y Luque.

Extensión Escolar, por el Excmo. Sr. D. Eugenio Cemborain y España.

La Higiene y la Pedagogía, por el Dr. Compaired.

Lo que dicen los estudiantes, por D. Fernando Enríquez Danvila.

Información.

Revista de Revistas.



Imprenta de los Hijos de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

Marcelino Guiseris

GRABADOR EN METALES

Medalla de oro en la Exposición de Industrias de 1907. — Grabado electro-químico. — Especialidad de la Casa, sellos de caucho y rótulos esmaltados.

Casa central, MONTERA 41. — Sucursal, MONTERA 44

PRECIOS, LOS MAS BARATOS

LABORATORIOS

Material científico.

Primera Casa en instalaciones completas.

Esteban Jodra. -- PRÍNCIPE, 18.

Academia especial de Derecho

de R. COLLANTES, Abogado treinta y seis años, con 1.^a cuota en Madrid. --- Estudios completos para la carrera de Derecho, de preparación á cuantas oposiciones se relacionen con aquélla, y especiales de práctica forense.

Desengaño, 9 al 13, principal derecha.

EL SOL

(LE SOLEIL, DE PARIS)

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra incendios, fundada en 1829.

Capital social enteramente desembolsado... 6.000.000 francos.

Fondo de previsión completamente realizado.. 6.000.000 »

En la actualidad, la cifra de su Cartera anual (16.340.768,54 francos) la coloca entre las más importantes entidades de su género, y su exactitud y lealtad en el cumplimiento de todos sus contratos han contribuido á su gran crédito y general estimación.

Delegación general: MADRID, PUERTA DEL SOL, 6.

Revista General de Enseñanza

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Infantas, 40.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Semestre en España.....	5 pesetas.
• en el extranjero.....	7,50 "
Un año en España.....	10 "
• en el extranjero.....	15 "
• en Ultramar.....	15 "
Los pagos en libranzas del Giro mutuo.	
Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 11.	

SE PUBLICA
LOS DIAS 1.º Y 15
de cada mes.

Nuestros propósitos.

La convicción profundamente arraigada en todos los pueblos modernos, los que parecen estar en la cima del progreso como los que, con España, luchan por abordarla; de que sólo á ese progreso se llega por la enseñanza, nos ha estimulado á acometer definitivamente un pensamiento ha largo tiempo maduro: la publicación de una «Revista» que, separándose de las que en España se vienen redactando, reflejara con toda fidelidad el pensar de nuestros primeros pedagogos en los diversos problemas que la enseñanza presenta en sus variadas manifestaciones y momentos, esto es, desde los balbuceos instructivos de las Escuelas de párvulos hasta las más elevadas enseñanzas del variado campo científico que dan vida y completan el árbol frondoso de la sabiduría humana...

Y al lado del pedagogo, creemos que debe hablar el alumno que ha sabido destacarse por su diaria labor de entre sus compañeros, capaz por tanto para exponer lo que le ayudó ó fué una traba para alcanzar sus éxitos cursales...

Por estas columnas, puestas al servicio de la nacional enseñanza, nos proponemos desfilen delante de la información oficial, que será detalladísima, y de la peculiar de la «Revista», el meditado proyecto del Ministro y el sabio consejo del Catedrático; la local labor de los Directores de las Escuelas especiales y demás Centros docentes, como el hoy indispensable dictamen de higienistas y

arquitectos, avanzados defensores de la corporal salud de nuestros jóvenes escolares; el fruto de largos años de práctica del Maestro rural; el dictamen del Consejero de Instrucción pública; los arrestos de tal Centro de enseñanza no oficial como la opinión entusiasta del Cuerpo escolar... cuanto represente, cuanto signifique saludable inyección intelectual de cultura en España...

Examinaremos también detenidamente lo que fuera de nuestro hogar por la enseñanza se haga, y, en fin, con ayuda de todos, pues al desdoblar el pensamiento lo vemos inmenso para nuestras limitadas fuerzas, cooperar lo más intensa y extensamente que podamos para que la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA diga con toda claridad y precisión lo que hay, lo que se está preparando y lo que aún pudiera hacerse para que, por medio de la enseñanza, España cumpla con gran amplitud la elevada misión que en la historia tiene hoy que cumplir como gloriosamente la cumplió en los pasados inolvidables siglos cuya luminosa estela aún no se ha extinguido ni jamás se extinguirá...

No cerraremos estas líneas sin dirigir un expresivo saludo á toda la Prensa española, y muy especial á la que, delante de nosotros, trabaja estimulada por los mismos anhelos que nos decide á poner en esta empresa nuestros entusiasmos, nuestra alma entera.

La Redacción.



Excmo. Sr. D. Antonio Barroso
Ministro de Instrucción pública.

Proyectos del Ministro.

Hablando con el Sr. Ministro de Instrucción pública. — El sueldo de los maestros de instrucción primaria. — Su normalización. — Su ascenso en el mismo colegio. — Supresión de los interinos. — Las nuevas oposiciones. — Antecedentes que estorban. — Escalafón único. — Las nuevas escuelas. — Lo primero el nido. — Las Facultades de Ciencias y Letras. — Problema difícil. — La Exposición de Bellas Artes se efectuará en 1910. — Tiempo y mimbres.

Hace no más cuatro días, el Sr. Ministro de Instrucción pública Sr. Barroso, tuvo la atención de recibirnos en su despacho oficial, y á nuestra respetuosa indicación la delicada bondad de hablarnos extensamente de «cosas de la enseñanza», el gran problema que hoy preocupa á todas las naciones.

Vaya por delante nuestro agradecimiento, pues sin tener la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA vida *real* en tales momentos, tuvo la satisfacción su representante de escuchar una conferencia interesantísima del Sr. Ministro de Instrucción pública, en la que se exponían ideas que causarán seguramente impresión entre los elementos docentes.

Como es natural, el primer punto á tratar fué el del pago de sus haberes á los maestros de instrucción primaria.

Tropiézase en este punto—decíanos el Sr. Barroso—con un verdadero laberinto que dificulta si no impide toda reforma en el particular.

El Estado autoriza á los Ayuntamientos al recargo de las cédulas, para con él satisfacer las necesidades de la instrucción primaria; pero esas cargas, los sueldos á los maestros y material, los abona el Estado, el cual tiene obligación de liquidar con cada Ayuntamiento y devolverle el sobrante si existe un exceso en la cuantía de lo devengado por virtud de aquel recargo de índole municipal. El papeleo de todas estas operaciones es enorme, y esta enormidad aumenta por virtud de las múltiples reclamaciones que se formulan por disconformidad entre las liquidaciones que se hacen en Madrid y las que se efectúan en los pueblos.

Esto tiene que desaparecer. El Estado debe pagar directamente al maestro, con independencia de los Ayuntamientos, y al propio tiempo que se salva esa montaña de papeles y expedientes por reclamaciones, retrasos en el cobro como consecuencia, etc., se podrán abordar ciertas reformas imposibles de llevar á la práctica mientras exista el actual procedimiento apuntado.

Uno de los proyectos que tiene que cobrar vida en cuanto el laberinto expuesto desaparezca, es el de suprimir las categorías en las escuelas. El único camino para que el maestro cobre cariño á *su casa*, á su colegio, es el evitarle la constante preocupación de las permutas, de las categorías, de los traslados á escuelas *mejores*, y esa preocupación desaparecerá si los ascensos se conceden por antigüedad y por méritos especiales sin necesidad de salir de *su casa*; sin precisión de forzar las recomendaciones para un violento ascenso.

Esta reforma es saludable para el maestro y para el joven escolar.

Otra reforma que estoy estudiando—continuaba el señor Ministro—es la de suprimir los maestros interinos, los cuales, como es fácil comprender, son un perjuicio para la nacional enseñanza, salvando todos los debidos respetos.

No ignoro que existen algunos inconvenientes para llevar á cabo esta reforma, inconvenientes de índole económica y de un aspecto que es merecedor de consideración; pero todo consistirá en buscar una fórmula para evitar los perjuicios que pudieran acarrear.

Todo antes de permitir que por unas ú otras razones existan en España numerosas escuelas regentadas por maestros interinos y por tiempo indefinido.

Para solucionar este problema bastará con sacar á oposición, no el número de plazas vacantes al anunciarse aquéllas, sino el número de las que por término medio hayan vacado durante el anterior quinquenio, y así siempre habrá un maestro para cubrir inmediatamente toda vacante que ocurra.

Mas un aspecto que conceptúo de extraordinario interés en el Cuerpo docente es la práctica; así, pues, esos maestros en expectativa de escuela deberán realizar trabajos prácticos y de perfeccionamiento los que puedan; en Madrid, en la escuela Superior del Magisterio; en provincias, en las Normales de la capital, y los que vivan en pueblos en la propia escuela, con lo que adquirirán el hábito de enseñar y gobernar tan importante centro docente.

Claro está que con estas reformas vendrá el escalafón único, cuyo proyecto de decreto tengo ya redactado; el escalafón por el que muy justamente sueñan todo los dignos maestros de instrucción primaria, pues con él están seguros de que no podrán prevalecer procedimientos corruptores que sólo daños ocasionan á la enseñanza.

Pero si todos estos particulares son de gran importancia, revístela extraordinaria la casa del maestro, la escuela, Porque yo creo que al igual que los pájaros, que en esto se nos presentan como maestros prácticos, lo primero es hacer el nido para en él criar y enseñar á los hijos antes de dejarlos volar por campos y ciudades.

De aquí el que mi primera preocupación haya sido la de construir escuelas, estimulándome al decreto en que pido, 10 millones para levantar las de Madrid. Después vendrá la labor en provincias, en donde aquel proyecto ha despertado singular impresión, pues son ya bastantes los ofrecimientos que se han hecho de sumas para cooperar á la obra, especialmente de localidades de Cataluña. Un sacerdote ha ofrecido 5.000 pesetas para ayudar á la creación de una escuela. Como se ve, la idea no ha caído en el vacío.

Claro está que no es éste un proyecto de inmediata realización, pues siempre habrá que acudir á las Cortes para recabar la oportuna autorización; más aún: si este escollo pudiera salvarse, quedan los diversos extremos á solucionar con los Ayuntamientos; emplazamiento de las escuelas, adquisición del solar, etc. Esto es, que el proyecto es de tendencia sana y útil, mejor dicho, necesaria; pero no debe

por ello creerse que aun en la hipótesis de que hoy fuera ley su desenvolvimiento y ejecución habría de ser rápido e inmediato, porque su naturaleza no lo consiente.

También me he preocupado de la enseñanza de aquellos desgraciados jóvenes, que por sus defectos físicos pueden calificarse de anormales. Los sordo-mudos, los ciegos, etc., merecen especial atención. Hemos hecho aún muy poco en España en este interesantísimo aspecto social y humanitario.

Yo tengo puestos los jalones para un proyecto, en el que el legislador desaparecerá detrás de un núcleo de bienhechores, que hoy con la mayor modestia se dedican ya a despertar la inteligencia de dichos seres; pero las circunstancias actuales no son para aventurar temas que sólo con el tiempo disponible pueden abordarse.

Mucho he meditado también acerca de la reorganización de las Facultades de Ciencias y Letras, unificación de estudios, etc., y aún de la parte material, para que en la corte estén decorosamente instaladas sus diferentes clases; pero es problema difícil para resolverle de plano. Por ahora, he dispuesto se construyan varios pabellones para que en ellos se den con mayor amplitud las clases.

Del curso preparatorio podría hacerse algo que resultara más práctico para los diversos alumnos que después emprenden disciplinas diferentes... Mas, si bien tengo mi personal criterio en el asunto, deseo abordar antes otras particulares que juzgo de más general importancia para la enseñanza nacional.

Y variando de tema: la Exposición de Pintura y Escultura, se celebrará este año venidero de 1910. Los recursos se arbitrarán en la forma acostumbrada en los momentos idénticos al presente, mediante la oportuna autorización del Consejo de Estado.

De otros asuntos podríamos hablar; en este Ministerio hay mucho que hacer, hay mucho que arreglar; pero se debe contar con otros elementos para abordarlos con esperanzas de éxito; el tiempo, principalmente, pues por lo demás, mi buen deseo, mi voluntad entera, están y estarán al servicio de una necesidad tan suprema y perentoria como la que existe en España de enseñar mucho y enseñar bien.

Si aquél lo permite, ya hablaremos otro día de otros centros de enseñanza y otros particulares muy dignos de que no se les tenga en el olvido.

Los oficios del Derecho internacional privado.

El sabio Rector de la Universidad Central, hondamente ocupado con su magna obra acerca del Derecho internacional, ha querido corresponder con creces a nuestro requerimiento de que honrara con su pluma las columnas de la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA dándonos las primicias del trabajo de su vida, del que fijará aun más entre los nombres dedicados a la ciencia del Derecho, el ya sancionado de D. Rafael Conde y Luque.

Grave conflicto ha sido el de escoger, de entre los capí-

tulos con que se nos ha brindado, el mejor, el más nuevo y el más doctrinal; todos son hermosos de forma y de fondo y con singular placer los publicaríamos todos.

Mas en el deber de escogitar uno, nos hemos decidido por el segundo de la monumental obra, el que se ocupa de los oficios del Derecho internacional privado, por encontrar en él más novedades y mayor inspiración al exponerlos.

Mil gracias, ilustre Maestro de maestros.

He aquí el texto:

I

«Los oficios del Derecho internacional privado son tres: 1.º Constituir su objeto propio, ó sea la personalidad jurídica del extranjero. 2.º Atribuirle los derechos civiles y políticos (1). 3.º Determinar qué ley, de las varias que parece constituir las, debe regir las relaciones privadas internacionales.

Primer oficio. —Merced á causas históricas y topográficas, el género humano se dividió en varias sociedades políticas independientes. Compónense éstas de gran número de personas que, ligadas por largo tiempo con iguales deberes y derechos y en posesión de una gran suma de bienes materiales y espirituales, forman un todo ó conjunto jurídico-moral, llamado patria, á la cual sólo ellas pertenecen.

Pero esta forma de Estados, en que secularmente han vivido las sociedades, sólo puede hoy considerarse perfecta á condición de que la patria no sea homogénea, sino heterogénea, es decir, compuesta de personas procedentes de otros países. Lo cual ya se ha logrado, porque las leyes civiles de los países cultos, que antes de la codificación se ocupaban sólo incidentalmente de los extranjeros, tratan de ellos en sus primeros artículos, considerándolos como ciudadanos de sociedades políticas iguales, con quienes el legislador cuenta como elemento integrante de la vida nacional. Precisamente el Tratado de la Nacionalidad es acaso el más interesante de nuestra ciencia, y las cuestiones que suscita se discuten con esmero por tratadistas y juriscónsultos.

Debese esto á que el concepto de la patria ha sufrido en nuestros días una metamorfosis profunda, por haber terminado su evolución, comenzada en aquellos remotos tiempos en que Estado, ciudad y patria, significaban una misma cosa. Esta última no era entonces, como lo es al presente, cosa en buena parte abstracta é ideal, sino una institución positiva y viviente, necesaria condición para la existencia; porque en su seno se confundían los caracteres de ciudadano y de hombre, confundiéndose también, por consiguiente, la extranjería con la expatriación.

Conclusiones son estas de la ciencia moderna, que parece haber admitido definitivamente como verdad histórica el origen religioso del derecho. «La palabra *patria*, dice un autor, significaba, entre los antiguos, tierra de los padres, *terra patria*; y la de cada individuo era la parte

(1) Aunque la mayor parte de las legislaciones niegan los derechos políticos á los extranjeros, la ciencia debe, en parte, atribuirse los, como se verá más adelante.

del suelo que había santificado su religión doméstica ó nacional, la tierra en que descansaban los huesos de sus mayores y que ocupaban sus almas. Así se explica el patriotismo de los antiguos, sentimiento enérgico que era para ellos la suprema virtud y en que venían á refundirse todas las demás. Cuanto había de más caro para el hombre, se refundía en la patria, en la cual hallaba su propiedad, su seguridad, su derecho, su fe y su dios. Perdiéndola, lo perdía todo, y era casi imposible que su interés privado se encontrase nunca en oposición con el público.

Pero lejos de prescindir del origen religioso del derecho, tan copiosamente comprobado por la historia, más bien debe decirse que en ese mismo orden de ideas se ha verificado la transformación del concepto de la patria. Tierra de los padres significó esa palabra, mientras la idea de Dios, concebida fuera de la unidad, era elemento de división; mas cuando estableció el Cristianismo la fraternidad humana, enseñando á todos los hombres á reconocer é invocar á un solo y mismo Dios con las palabras *Padrenuestro*, nació la idea de una patria común, que produjo, andando el tiempo, la moderna igualdad de ciudadanos y extranjeros.

Conviene añadir que ésta como otras instituciones jurídicas, muestra en el término de su evolución histórica su naturaleza primitiva. En efecto, la patria heterogénea existió en los primeros tiempos, pues sin el extranjero, las sociedades no habrían salvado los estrechos límites de la familia, fundada en la consanguinidad y en la unidad de culto. Para que de la unión de varias familias resultara la *gens*, fué menester acudir á una ficción, en cuya virtud se suponía que personas no consanguíneas procedían del mismo tronco.

Segundo oficio.—Es complemento del primero. Una vez creado el sujeto del Derecho internacional privado, la lógica conduce á completar esta personalidad jurídica, atribuyéndole los derechos civiles. ¿Cómo admitir en un Estado á la persona humana sin velar por su vida y procurar su felicidad, extendiendo hasta ella los mismos deberes que la soberanía cumple con los ciudadanos? ¿Y cómo lograr esto sin concederle los derechos de que venimos hablando, es decir, los medios necesarios para realizar el fin humano?

Conviene notar que este es el principal oficio del Derecho internacional privado, por ser el que atribuye al extranjero la personalidad jurídica; porque lo que realmente interesa al hombre cosmopolita es el no ser detenido en su libre movimiento en el espacio por una legislación que le niegue los derechos civiles. Si éstos han de ser los establecidos por la soberanía territorial ú otros diferentes, puede hoy graduarse de cosa secundaria, como secundaria fué en el orden histórico, dada la semejanza que existe entre las legislaciones de los pueblos civilizados. Desde luego, ciertas instituciones condenadas por el derecho natural han desaparecido de todos los Códigos; reglas importantes del derecho son al presente universales; lo es asimismo lo fundamental, y algo más, de cuanto se refiere al matrimonio, la familia, á la organización de la propiedad, á los

contratos. Queda así explicado y aun justificado el sistema territorial contemporáneo.

Tal es la importancia del segundo oficio de nuestro Derecho y tal ha sido su labor durante la historia jurídica, cuyo principal capítulo puede decirse que lo constituye la lucha tenaz del Derecho internacional privado con el de Gentes, ó sea la Política, para atribuir al extranjero los derechos privados.

Tercer oficio.—También se deduce éste de los anteriores, ó mejor, es complemento de ellos. En efecto, no se trata ya de atribuir al extranjero un derecho civil, sino el suyo propio; distinción que suele poner este último en tela de juicio, el cual debe resolverse en los Tribunales. Pues esto último se propone el Derecho internacional privado en su tercer oficio.

Pero eso de atribuir á cada cual su derecho, tan llano en el orden nacional, es por extremo difícil en el de nuestra ciencia. Debido, por una parte, á lo intenso y complicado de la vida internacional, á la frecuencia y facilidad con que el ciudadano se convierte en extranjero, y por otra á la diversidad de los Códigos civiles, resulta á cada paso el hecho de concurrir leyes de distintos Estados en una relación privada, ó como se ha dicho antes, resulta la dispersión de los términos de dicha relación jurídica; lo cual produce el pleito internacional.

Por ejemplo. Un español verifica un contrato de préstamo en Portugal, hipotecando bienes suyos sitos en Francia y estipulando la entrega de la cantidad prestada en Italia. Según las teorías más en boga, he aquí un individuo sometido en un mismo acto jurídico á cuatro legislaciones diferentes: la española determinará su capacidad para contratar; la portuguesa, la eficacia de la obligación y además la forma del contrato; la francesa, los requisitos para que sea válida la hipoteca, su especialidad, inscripción, etcétera, y la italiana, la moneda, caso de duda, en que ha de pagarse, amén de las formalidades para la prueba legal de haberse verificado el pago. Además hay quien propone que la capacidad se tome de la ley portuguesa; cabe también dudar si la validez del contrato depende de la ley de Portugal ó de la de Francia, y puede, por último, haber litigio sobre la moneda en que ha de verificarse el pago, si al realizarse en Italia se ha establecido el curso forzoso del papel moneda. Ahora bien, ¿qué hará el juez para reducir á la unidad tantos elementos de juicio? ¿Qué ley elegirá para fundar en ella su sentencia?

Aunque más atenuado, se da también el mismo fenómeno ó conflicto en el seno de aquellos Estados que carecen de unidad jurídica, admitiendo, por tanto, diversidad de Códigos civiles. Así acontece en el Imperio austriaco con relación á Croacia, Hungría, Esclavonia y Transilvania; en Inglaterra, relativamente á Escocia y á muchas colonias de este Imperio; en los Países Bajos, en el gran Ducado de Luxemburgo, en Suecia y Noruega. Lo propio tiene lugar en los Estados Unidos de Norte América y en los Cantones suizos; en Rusia, con respecto á Polonia y á Finlandia, y sin ir tan lejos, en nuestra España las leyes civiles de Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya y Mallo

ca difieren más o menos del derecho común de Castilla. Todavía es más perceptible esta semejanza con el Derecho internacional privado, si con él se compara la situación jurídica de los Estados coloniales; donde la diversidad de Códigos es tan grande como lo son las diferencias que separan el Corán, el Talmud, las leyes de Manú ó de Budha de las legislaciones contemporáneas; por cuya razón existe en dichos Estados la diferencia entre súbditos y ciudadanos, siendo lo primero, pero no lo segundo, los nacidos en las colonias de Asia, Africa y Oceanía.

Como ejemplo de la situación jurídica de un Estado colocado en estas circunstancias, puede citarse á Francia, relativamente á sus colonias de Argelia, Indias orientales y Cochinchina.

La explicación de tal antinomia jurídica se halla en el concepto del Derecho internacional privado, el cual, como va dicho, comprende también el inter-regional.

Tal es, en suma, el grave problema que se propone en su tercer oficio el Derecho internacional privado. Según muchos autores, á tal oficio, esto es, á resolver el conflicto de leyes ó soberanías diferentes, queda reducida nuestra ciencia. ¿Tiene fundamento esta opinión? Contesten por nosotros dos autoridades científicas. «Consultando la claridad y la exactitud, parece oportuno dividir en tres cuestiones este problema (el de averiguar el fundamento del Derecho internacional privado), y de la resolución de ellas, dependientes todas una de otra, sacar, como resultado, la de la principal. Tales cuestiones son las siguientes: ¿Hasta qué punto debe considerarse al extranjero capaz de los derechos civiles? Porque á cualquiera se le alcanza que si se contesta negativamente á esta primera pregunta el Derecho privado internacional no podría existir por falta de sujeto, y que tampoco tendría razón de ser el averiguar qué ley debe regir la persona y relaciones jurídicas de los extranjeros, si no se les considera capaces de ejercitar, en general, los derechos» (1). Y el conde de Varcilles-Sommierés, escribe: «Bien sabemos que algunos autores al exponer el Derecho internacional privado, suprimen la naturalización y lo que ellos llaman la condición de los extranjeros. Sin embargo, todos estudian á fondo estas materias; lo que hacen contradice lo que dicen, y reconocen, quieran ó no quieran, que todas las cuestiones y todas las leyes relativas á los extranjeros forman un conjunto armónico é indivisible. ¿Hay algo más extraño que una enseñanza que suprime dos terceras partes de su objeto? ¿No puede considerarse errónea una definición que mutila la ciencia que ha de enseñar y la reduce á cierta cosa incompleta, tan estéril como inútil?» (2).

RAFAEL CONDE Y LUQUE,

Rector de la Universidad Central.

(1) FUSINATO: *Introduzione á un corso di Diritto internazionale pubblico e privato*, pág. 47.

(2) *La synthèse du Droit international privé*, tomo I, pág. 20.

Extensión escolar ó la Escuela prolongada

No es desconocido para el Magisterio español de primera enseñanza el *método activo*, á cuyo beneficio el alumno realiza la labor educativa y docente, dejando de ser abstracta, retórica y verbalista para convertirla en objetiva, real, práctica, y, por ende, de verdadera eficacia. Destronado el imperio de la rutina y del empirismo, y convertido en principal agente de su propia educación el niño, su desenvolvimiento cultural y psicofísico debe realizarse mediante un trabajo bilateral, no sólo el que pudiéramos llamar *descendente* del maestro al niño, sino otro *ascendente*, que es el principal, del niño al maestro, rompiendo enérgicamente con esa tradición *memorista* que, castrando la mayor parte de las funciones intelectivas, abandona la educación de la voluntad, conspira contra la formación del carácter y convierte, en suma, al educando en un ser irreflexivo, y amoral, enteco de alma y de cuerpo, en vez de capacitarle para el complejo ejercicio de la ciudadanía, y de prepararle y dotarle de todas las armas posibles para las frecuentes luchas de la vida en una sociedad tan perturbada.

Pero esta labor tan intensa y variada no se consigue por modo completo dentro del recinto de la escuela, aun suponiendo que ésta tenga todas las condiciones requeridas por las más severas exigencias de la Pedagogía y de la Higiene, y que aun no siendo un almacén de niños como frecuentemente sucede entre nosotros, se destine á cada maestro aquel reducido contingente escolar sobre el cual pueda extender beneficiosamente su acción educadora y docente de modo eficaz y decisivo.

La escuela, que no debe ser en su desenvolvimiento y modo de funcionar otra cosa que la *sociedad en pequeño*, necesitó siempre y necesita hoy más, si ha de seguir al compás del progreso mundial, exteriorizar su sagrada misión salvando sus muros, y prolongar su obra civilizadora hasta el seno de toda la masa social.

La lucha por la conquista de la infancia y de la juventud para las ideas de la verdad y de la justicia se halla entablada ardorosamente entre los elementos directores de la sociedad, y por ello las ideas de apostolado alcanzan un valor educativo considerable.

Esta agitación social, tanto más vibrante cuanto más progresiva es la marcha de los pueblos, ha producido unas y ha transformado las ya existentes «instituciones complementarias de la escuela», creando un movimiento intenso y febril entre las diversas tendencias religiosas, políticas y sociales que alientan en los principales pueblos de Europa y América, comprendida la importancia de este poderoso resorte para realizar de una manera práctica la educación colectiva de la infancia y de la adolescencia obrera y rural, inclinando su ánimo á las ideas y sentimientos de solidaridad, que desde la esfera de la teoría descenden al terreno fecundo y útil de la realidad.

Urge que en España, á la vez que se aumentan las escuelas, sin cuyo copioso fomento es imposible acabar con el *analfabetismo*, y se reforman y mejoran, sin cuyas mo-

dificaciones tampoco es posible concluir con el *alfabetismo analfabeto*, aunque haya excelentes maestros, se intente briosamente organizar *instituciones post-escolares* de complejión social, como las *mutualidades*, *patronatos*, *asociaciones de antiguos alumnos*, ligas de enseñanza etc., etc., y remozar organizando y dotando ampliamente otras como las *escuelas de adolescentes y de adultos*, separando fundamentalmente en secciones diversas á los analfabetos á quienes es preciso enseñar á leer, escribir y contar, de aquellos otros que acuden á recordar lo ya aprendido, á completarlo con conocimientos precisos y concretos, aplicables á las diarias necesidades de la vida, como redactar cartas, hacer mediciones, cubicar, interpretar planos, hacer catastros, conocer los elementos del dibujo, etc., etc. En suma, el rasgo dominante en la enseñanza de los adolescentes y adultos, debe ser la «especialización localizada»: se dedican al comercio, pues Aritmética aplicada á las operaciones comerciales, la contabilidad, redacción de cartas; si á la industria, el dibujo industrial; si á los oficios de cantero ó carpintero de taller, Geometría aplicada á sus fines.

Pero la acción social de la escuela no puede parar aquí, sino que debe exteriorizarse llevándola omnilateralmente á todas las capas sociales, como ocurre en otros países, aunque sus escuelas sean mejores que las nuestras en todos conceptos, donde, además, se hallan organizadas instituciones que acusan un vertiginoso y fecundo movimiento post-escolar: á este orden pertenecen el intercambio, las mutualidades escolares, círculos de estudios, colonias de vacaciones, asociaciones de antiguos alumnos, ligas de enseñanza, patronatos y fundaciones de la juventud, lecturas públicas, paseos y excursiones escolares, cooperación de ideas, unión familiar, práctica de estudios sociales primarios, conferencias sobre los derechos y deberes de la ciudadanía, ejercicios deportivos, cambio de impresiones sobre métodos de enseñanza pasados por el yunque de la práctica y lecciones especiales útiles y recreativas, acompañadas de proyecciones, fotografías y experimentos, con intervención del teléfono, fonógrafo, cinematógrafo, etcétera, etc. También en esta fecunda labor interviene el elemento femenino, utilizando muchas de estas instituciones y creando algunas peculiares del sexo, como la llamada «institución de la canastilla» para estimular y sostener en el hogar doméstico las virtudes que deben adornar á la hija, á la esposa y á la madre.

Como la influencia de la mujer es tan notoria en el porvenir de los pueblos, y de ello tienen levantada acta las clases impulsoras y directoras del movimiento post-escolar, no hay que decir que tratan de explotar este filón para sus fines, lo mismo la tendencia confesional que la neutra propiamente dicha, ó la que es más ó menos tendenciosa. Que no es una quimera este movimiento, lo acreditan sin ir muy lejos las *Memorias oficiales* del Inspector general M. Edouard Petit. Según éstas, funcionan en Francia 43.330 cursos de adolescentes y de adultos, de los cuales 29.872 eran de varones y 17.458 de hembras. Los han seguido más de 420.000 de los primeros, y más de 190.000 de las segundas.

Más de 6.000 cursos de clases nocturnas se han dado en las sociedades de instrucción popular, en las cámaras sindicales, etc.

El total de las conferencias populares pasa de 90.000. La explicación oral es sustituida cada día más por la lectura pública organizada en millares de escuelas.

Dos mil setecientas veintiséis mutualidades escolares, sobre todo de carácter cantonal, han inscrito en sus registros á 675.000 jóvenes, contando algo más de cuatro millones anuales por suscripciones ó cuotas, y repartiendo á los asociados más de 800.000 francos á título de «jornales por enfermedad». En 1904-905 los afiliados ascendían á 662.000; en 1903-904 eran 620.000. En 1894-95 no existían más que diez mutualidades escolares, con unos 12.000 miembros.

Han funcionado 6.233 de antiguos alumnos y alumnas; 4.082 para varones, y 2.151 para hembras. En 1894-95 existían 56.

Se han abierto 2.328 patronatos; de ellos 1.400 para varones y 928 para hembras. En 1894-95 había solamente 34.

Se han formado, por tanto, más de 8.500 agrupaciones post-escolares, reuniendo más de 700.000 asociados ó pupilos.

Cerca de 65.000 maestros y maestras han prestado su concurso en 1905-906 á las instituciones de educación popular.

No pretendemos nosotros que esta inmensa labor se realice en nuestro país, donde existe tan poco ambiente social para estos altos empeños, simultáneamente y con gran eficacia de momento; pero sí creemos un deber de patriotismo por parte de los Gobiernos, de las clases intelectuales, de las adineradas y muy especialmente de todos aquellos que venimos consagrados por oficio al noble y trascendental magisterio en todos sus grados, acometer esta interesantísima empresa, para la cual, como para otras muchas encaminadas al resurgimiento físico, intelectual y moral del país, hay que revestirse de mutuos respetos y practicar la virtud menos española, cuyo olvido más retarda el engrandecimiento nacional: la tolerancia.

Con ella, con el concurso de todas las fuerzas vivas del país y con enérgica voluntad, podrá evarse el nivel moral de la sociedad española, capacitando al ciudadano para el ejercicio consciente de los derechos que las conquistas de la democracia ponen á su alcance y dejando de ser instrumento de toda clase de concupiscencias.

Esperamos que el Magisterio de primera enseñanza cumplirá su deber en la medida que la escasez de sus medios le permita, dando ejemplo edificante de su probado patriotismo y de la elevada misión que le está confiada.

EUGENIO CEMBORAÍN ESPAÑA,
Director de la Escuela Normal Central de Maestros

La higiene y la pedagogía

Enfermedades del oído en los escolares. — Su contagio. — La sordera en el Profesor. — Condiciones acústicas de las aulas. — Lo que dice el ilustre orólogo Doctor Compaired.

A nadie se le oculta que las funciones visual y acústica mantienen una importantísima conexión con la enseñanza individual y con el desarrollo de la mente del niño. Por eso, cualquiera alteración de dichos aparatos ó de sus funciones, implicará forzosa y necesariamente una suspensión en el desenvolvimiento intelectual del niño, traducible por una instrucción incompleta y tardía, deficiente y lenta.

Por lo que respecta á las enfermedades del oído, ¿quién duda constituyen éstas un obstáculo á la formación del pensamiento? ¿Quién negará que cuando á los fenómenos psicofísicos normales se unen degeneraciones ó alteraciones en los centros acústicos, influyen éstos de modo eficaz y poderoso sobre los primeros? *Intellectum dat, qui auditum*; luego si el oído presta su eficaz concurso á la inteligencia, ¿por qué no atenderlo? ¿por qué se le abandona?

Las enfermedades del oído en los niños pueden clasificarse en cuatro categorías, y en esto estoy de acuerdo con el Dr. Aroledo: niños de pecho; niños propiamente dichos, hasta los ocho años; muchachos, hasta los diez y seis, y adultos.

En la segunda categoría se agrupan frecuentísimas lesiones del oído medio producidas por toda clase de enfermedades exantemáticas, tan comunes en los niños como la escarlatina, sarampión, roséola, gripe, etc., y que de ordinario se traducen en supuraciones del oído.

Además de las enfermedades exantemáticas, son asimismo frecuentes en esta edad infantil las anginas, faringitis, adenoiditis, rinitis, etc., las cuales determinarán, por razón de vecindad y por propagación de tejidos, manifestaciones auriculares que, abandonadas ó mal tratadas, constituyen un motivo de gran importancia para la producción de la sordera y, por lo tanto, para el retraso del desarrollo intelectual del niño.

Ahora bien, por el resultado de mis investigaciones me atrevo á formular la conclusión, sin pecar de exagerado, de que un 20 por 100 de los niños que asisten á las escuelas públicas padecen, más ó menos intensamente y más ó menos crónicamente, de los oídos, manteniendo íntegra ó no la causa que produjo sus lesiones, con grave quebranto para su función auditiva, y en su consecuencia para su ulterior desarrollo de la inteligencia y de la memoria, haciendo las más de las veces infructuosos los trabajos de la enseñanza, creando para el porvenir individuos que no dan fruto alguno á la sociedad.

Y si á la miseria orgánica se une la miseria en la alimentación, en el vestir y en las habitaciones, así como la miseria en las preocupaciones tales, por ejemplo, como el considerar el flujo purulento de los oídos cual un importante desahogo de la naturaleza, como un emunatorio del cerebro y como una inofensiva manifestación del crecimiento ó de la dentición, tendremos la cronicidad del padecimien-

to y el desarrollo y agravación del mismo, y la pérdida del oído, y la muerte de las funciones intelectuales y afectivas de aquel cerebro, si no se produce ya la muerte del individuo mismo por una de tantas complicaciones mortales á que las otitis purulentas pueden dar lugar.

Y aun no siendo perfectamente contagiosa la otitis, si existen varios niños enfermos á la vez con el mismo padecimiento, el aire de la escuela se infecta, los dedos que instintivamente sirven al niño para quitarse el pus que corre por su conducto auditivo saliendo á manchar la oreja, se ensucian con él, y esto constituye un medio apto para transportar y contagiar á individuos sanos los elementos infectos, pues en ese pus se desarrollan y reproducen los bacilos de la difteria, piocianico, el de la sífilis y el de la tuberculosis.

La importancia de estas materias es inmensa si se considera que en nuestra legislación se obliga hasta determinada edad á la asistencia obligatoria del niño á las escuelas.

La elocuencia de los números nos servirá para comprobar la importancia del asunto.

El Dr. Weil, en Stuttgart, encontró que de 6.172 alumnos de las Escuelas de primera enseñanza padecían una disminución apreciable del oído el 30 por 100; Bezol descubrió que las dos terceras partes de las escuelas públicas de Alemania tenían el conducto exterior del oído rectilíneo, etc., etc.

Y si todo esto que se refiere al alumno es de capital interés, le tiene igualmente al considerar el asunto desde el punto de vista del origen del sonido, que en este caso concreto, es el maestro, así como el aire que ha de transmitir las ondas sonoras.

Por eso sería, si no indispensable, por lo menos conveniente, se tuviese en cuenta en el nombramiento de los Profesores el estado de su órgano auditivo, pues la voz sale más sonora, más grave ó más acelerada, según sea la agudeza auditiva del mismo.

A juicio del Dr. Gavarret, no debe pronunciar el Profesor más de cuatro sílabas por segundo. Cuando el maestro es sordo obliga al alumno á repetir varias veces una misma cosa, lo cual constituye un inconveniente para la educación de aquél, y si la sordera es producto de una supuración de oídos crónica, y más ó menos infecciosa y contagiosa, entonces es ya un peligro la relación entre el alumno y el Profesor, como lo es entre los alumnos mismos.

Respecto al ambiente en donde se verifica la enseñanza, hay que tener en cuenta que el sonido se propaga tanto mejor, perdiendo tanta menos intensidad, cuanto más limitada sea la masa total del aire, ó lo que es lo mismo, cuanto más reducidas sean las dimensiones de los locales, y tanto más si el recinto está construido en forma de anfiteatro.

Pero aun en tales casos especiales, deben siempre existir en toda escuela bancos para sordos, próximos al Profesor, no sólo para que oigan las explicaciones, sino para ser mejor vigilados y atendidos, ya que por razón de su falta de oído están distraídos, absortos y perezosos para tal trabajo.

Todo esto, dicho en grandes síntesis, omitiendo estadísticas y estudios ajenos y personales cuya extensión es más propia de una conferencia ó de un libro que de un trabajo de Revista.

En resumen y para terminar, creo poder establecer las siguientes conclusiones, fiel reflejo de mi modo de pensar en el asunto:

1.^a Existen en muchos niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza frecuentes padecimientos del oído que les ocasionan ó pueden determinarles un grado mayor ó menor de sordera, en detrimento de su salud y de su aptitud para ilustrarse.

2.^a Es muy conveniente, por tanto, que sea examinado por un aurista todo niño al ingresar en dichas escuelas, así como que sea obligatorio dicho reconocimiento y medición de la audición, con una frecuencia prudencial.

3.^a Se hace preciso indicar á los maestros cuáles son los alumnos enfermos del oído y su grado de sordera, para que les someta á una reglamentación escolar y pedagógica especial, diferente de los demás.

4.^a En consonancia con la anterior conclusión debiera ponerse en buenas condiciones higiénicas en general y acústicas en particular, el local de la enseñanza, así como que reuniera también el Profesor las convenientes para educar con provecho los niños semisordos ó en vías de serlo.

5.^a Sería altamente útil corregir la ignorancia de los padres, los cuales no hacen el debido caso de las enfermedades de los oídos de sus hijos, descuidando los primeros síntomas de las mismas, aconsejándoles y aun obligándoles en cierto modo á ponerlas en tratamiento, cuando por el servicio sanitario mencionado en la conclusión segunda se ponga de manifiesto; y

6.^a Constituiría un *desideratum* altamente plausible el establecer por quien corresponda un servicio otológico hospitalario perfectamente independiente y con todos los medios indispensables, por la imposibilidad é insuficiencia de atender cual corresponde á muchos de esta clase de enfermos, tanto en los Hospitales generales cuanto en las diferentes consultas públicas oficiales y particulares que existen.

Semejantes conclusiones, que se refieren nada más que á la enseñanza elemental, pueden y deben considerarse ampliadas á todos los Centros en que se aglomere y conviva forzosa y diariamente un núcleo grande de personas, pero muy especialmente á los Centros de enseñanza, á los que concurre la juventud ansiosa de aprender, de la que hay que separar con todas las fuerzas humanas cuanto aun de lejos pueda perturbar su salud tan preciosa para la sociedad.

DR. COMPAIRED.



Lo que dicen los estudiantes.

Cumplimos, desde este primer número, nuestro propósito de dar á conocer lo que en materias de cada enseñanza dicen los propios alumnos que las cursan.

No es de esperar galanuras ni purezas de estilo en jóvenes que se preocupan sólo del estudio; pero esto mismo lleva la ventaja muy estimable de la frescura y espontaneidad con que la juventud expresa su leal manera de pensar.

Bueno será además consignar, que el alumno que firma el artículo que va á continuación es un estudiante brillantísimo, honra del Cuerpo escolar, por haberse hecho acreedor á varios extraordinarios premios en disputadas contiendas.

La enseñanza de la Medicina en España.

Habiéndoseme pedido parecer sobre el estado de la enseñanza médica en nuestras Facultades, sin duda concediéndome una autoridad que realmente no tengo, voy á exponer brevemente algunas de mis ideas acerca de este punto, que si bien parte de las que tengo en la actualidad han sido concebidas por mí mismo en el aún breve curso de mis estudios, otras, en cambio, han sido sugeridas por otros y aceptadas por mí al parecerme verdaderas. Por esto tal vez los juicios que voy á exponer serán de más fuerza, por representar en una la opinión de bastantes individuos.

La Medicina es en España una de las carreras que más cultivadores ilustres tiene, si no la que más. Los cirujanos españoles nada tienen que envidiar á los extranjeros, en punto á ciencia, habilidad y decisión. En la Clínica médica, asimismo se diagnostica, pronostica y trata con tanto ó mayor acierto, seguridad y éxito, que en los demás países. Lo que sucede es que, por carácter quizá de raza, existe gran desunión entre los médicos, y aquí los hombres de ciencia no se *louteau* mutuamente, como acostumbran á hacerlo en otras naciones. Además, en ésta, como en otras muchas cosas, el sentir nacional no ha sido aún conmovido y permanece todavía en esa inerte pasividad propia de los grandes volantes al principio de su movimiento. No se ha dado cuenta del esfuerzo titánico hecho por los prohombres españoles, y de ahí la frase sacramental de los que al marcharse al extranjero dicen, con notoria injusticia en el lenguaje: «Vamos á perfeccionarnos.» Esto, así dicho, no es cierto. Pasó ya la moda que lo sancionaba. La perfección que se adquiere en un viaje á otras naciones (y entiéndase que hablo sólo en lo tocante á Medicina) es la que procede del conocimiento de modos de pensar y sentir distintos del nuestro, y eso en un simple viaje por España podría adquirirse. Claro es que en lo que concierne á la técnica, en lo referente á instrumentos y aparatos, la superioridad del extranjero es indiscutible. Pero eso depende, no del atraso de la Medicina en nuestro país, sino del de la industria, y más hondamente, de la reminiscencia en la opinión de ciertos preceptos de antaño, que hoy día resultan insuficientes, dada la complicación de la lucha por la existencia y el aumento

de orientaciones de la actividad humana, que han traído consigo los modernos descubrimientos.

Para *muchos* padres, en efecto, sigue siendo el *non plus ultra* aquella conseja de *iglesia, ó mar ó Casa Real*, tal y como la interpreta Cervantes en el *Quijote* por boca del cautivo. ¡Y si aun así fuera! Pero lo malo es que la mutilan todavía y dejan tan sólo la primera y la tercera parte; las letras y la milicia, suprimiendo la segunda, que para un hijo de buena familia juzgan ya denigrante. Es el prurito de la carrera para los hijos en cuanto el padre tiene dos pesetas.

Pero, aparte de esto, en España, *el que quiere* aprende Medicina tan bien y á veces mucho mejor que en el extranjero. Porque existe aquí, entre algunos Profesores y sus discípulos, un trato tan íntimo, una tan exacta unión de voluntades que no se encuentra ciertamente en el extranjero. Saben aquéllos dar á sus explicaciones toda la amenidad científica, todo el sentido práctico necesario para que éstos asistan á oírlos con verdadera fruición; y en días, oficialmente no laborables, he visto yo á Profesores de éstos con una cohorte de oyentes tan numerosa casi como en cualquier día de trabajo; hecho muy significativo y que demuestra el celo de los que enseñan y el interés y afición que saben despertar en los enseñados.

Naturalmente, que no en todas las Facultades ni con todos los Profesores se aprovecha en igual grado. En las Facultades de provincia se aprende, por regla general, peor que en Madrid, no sé si por la laxitud en que se deja á los alumnos ó por negligencia de los Catedráticos. Por falta de material de enseñanza no *debe ser*, porque las Facultades de provincia reúnen entre la dotación oficial y lo recaudado de *Prácticas*, cantidades suficientes para adquirirlo.

Existen, indiscutiblemente, ciertas deficiencias en la enseñanza, pero algunas son corregibles, y por este motivo deben desaparecer. Por de pronto, las listas y los libros son imposiciones verdaderamente bochornosas para todos. Ese procedimiento de cuartel que consiste en pasar lista es completamente ridículo é intolerable. Opino que al matricularnos no adquirimos el deber sino el *derecho* á asistir á clase. El que sale perjudicado con que un alumno no asista á una clase *donde se aprenda* es el mismo alumno, y él es el que tiene que reconocerlo así. Quédese, por tanto, esa solicitud paternal para las escuelas é Institutos, cuando los alumnos por natural irreflexión no conocen su propia conveniencia; que en lo sucesivo la verdadera manera de hacer acudir á las aulas ha de ser la expuesta anteriormente, esto es, inducir en los estudiantes la suficiente curiosidad para que lo hagan *motu proprio* y sin violencias. Además, que no todo el que falta á clase es porque no quiera aprender. Sucede muchas veces que algunos discípulos emplean el tiempo de ella en asistir á otros lugares, en donde por ser menor el número de los que acuden *tocan á más* en el prorrateo del trabajo y aprovechamiento. Porque es cosa sabida, que uno de los graves obstáculos con que se tropieza en la enseñanza médica es el número excesivo de estudiantes, exceso que trae consigo una dis-

minución en el tiempo que cada cual dedica á los trabajos prácticos y un inevitable empirismo en las explicaciones. Por esto la institución de los Profesores agregados, que lleva consigo un número más ó menos grande de alumnos, constituye un verdadero progreso. Y en este sentido también la supresión de las listas, disminuyendo el número de los asistentes y seleccionando la calidad de éstos, mejoraría la situación.

Desde luego que semejante supresión implicaría una evolución en el modo de efectuar los exámenes, éstos habrían de perder su carácter de pura fórmula que muchas veces tienen y aumentar en rigidez, ó bien habrían de desaparecer para quedar tan sólo dos grandes reválidas, una á la mitad y otra al fin de la carrera, como sucede en algunos puntos del extranjero. Y haciendo esta ú otra cualquier reforma parecida, ¿qué importa que el estudiante vaya ó no á clase? Si sabe se le permitirá pasar adelante, y si no se le rechazará.

De seguir existiendo los exámenes, también deberían variar en lo que respecta al personal que examina. La constitución del Tribunal debe ser ignorada hasta pocas horas antes del examen y en él no debiera entrar el Catedrático de la asignatura, ó debiera ocupar un puesto de los que no deciden en absoluto. Así se evitarían prejuicios, y sobre todo, se aminorarían los efectos perniciosos y la tiranía insoportable de los libros de texto. Porque al examinar el Profesor tiene por inconveniente el obligar á los alumnos á aprenderse una multitud de opiniones ó ideas de aquél, el cual suele mostrarse más satisfecho y calificar mejor á los que, cuando van á examinarse, repiten casi como papagayos los conceptos que él ha expuesto durante el curso y que suelen estar impresos en los libros de texto. Y esto, que á primera vista parece de escasa importancia, es sumamente trascendental, pues sobre ser un método pedagógico detestable, habitúa á los estudiantes á pensar por cerebro ajeno, coarta sus iniciativas y crea en ellos esa tendencia á la imitación y ese servilismo de ideas que tan común es en los estudiantes de nuestro tiempo. Esto, aparte de que algunos libros de texto son del todo indigestos, pues están escritos con un *tan profundo sentido filosófico*, que resultan inaccesibles á nuestras juveniles inteligencias.

También serían de desear ciertas mejoras en el orden de los estudios. La Química biológica, por ejemplo, debiera estudiarse, como con gran acierto lo hacen en otros países, al principio y no al fin de la carrera; pues sin ella es sumamente difícil comprender el quimismo de la fisiología normal y patológica.

Asimismo, convendría modificar la intensidad de algunos estudios. En el preparatorio, v. gr., no debiera enseñarse lo mismo al futuro estudiante de Medicina que al que luego se dedicará á Ciencias. Y puesto que siempre es preciso dividir en secciones las clases, por lo numerosas que son, convendría que se formara un grupo aparte con los de Medicina. Porque á éstos no les interesa gran cosa las leyes y fórmulas en general y en especial las de la Mecánica é Hidráulica y aun del mismo Calórico, en

tanto que les será muy provechoso el estudio de la Óptica y de la Electricidad; lo cual no puede decirse del que pretende estudiar otras carreras. Otro tanto sucede con otras asignaturas. Se da demasiada importancia á asuntos que no tendrán luego gran aplicación á expensas de otros que son verdaderamente indispensables. En el caso de estos últimos están la Bó ánica descriptiva y sobre todo la Química orgánica, de la que á menudo sólo se explican las generalidades.

Ya en la carrera debiera darse mayor impulso al estudio de la Disección, cuya inclusión en el grupo de las asignaturas independientes (siendo así que pudiera considerarse como *Prácticas de Anatomía*) es de suponer que se hizo con el fin de darle la importancia que realmente tiene.

Respecto del material de enseñanza, nuestras Facultades no suelen estar muy bien provistas, á no ser las de primera importancia; pero hay medios para remediarlo como ya dije al principio, por lo cual no me detengo más en ello. No pasaré en silencio, sin embargo, la necesidad, á mi juicio, de una reforma sobre la cual no han fijado sin duda la atención los encargados de ello. Me refiero á las incomodidades que por regla general ofrecen las aulas. Unos banquillos estrechos, harto sucios, sin respaldo, capaces de agotar en breves minutos la fuerza muscular de nuestros espinales, son los que nos convidan á oír explicaciones de hora y media y á veces más, según la *solicitud* del señor Catedrático. Y allí, muellemente recostados en las puntiagudas choquezuelas de algún amable compañero que esté detrás, ó encorvados hacia adelante, como viejos achacosos, atendemos, más bien que á la peroración, á veces harto estéril del Profesor, al estado de nuestro comprimido estómago, que se resiente de acedias y dispepsias. Añadamos que, á menudo, se entra en un aula donde se han verificado ya dos clases de hora y media de duración y de centenar y medio de oyentes, y en las cuales, por toda ventilación, entra un aire procedente de un patio con cadáveres en no muy buen estado de conservación. En otras no es esto, pero es que están las ventanas tan altas que, la verdad, es una incomodidad el abrirlas. Y por tan plausible motivo permanecen cerradas casi siempre; lo que origina la formación en ellas de un ambiente bastante infecto y nauseabundo. Me parece que esto es bien fácil de corregir, existiendo ventiladores que se fijan en los vidrios de las ventanas.

Se comprende con estas y otras *comodidades* que no sea muy apetitoso ir á clase y que se necesite un gran amor á la ciencia para asistir á ellas y *para sostener la atención*. La implantación de algunas mejoras haría más inútiles las listas y más agradable y fecundo el trabajo intelectual de los estudiantes. Justo es añadir que hay algunas Cátedras que reúnen excelentes condiciones de comodidad é higiene.

Para terminar. No osaré yo afirmar que haya acertado en todas las apreciaciones; mas sirva esto de acicate y estímulo para que los que pueden hacerlo mejor y con más conocimientos prácticos que yo, piensen en la manera de encumbrar la enseñanza médica en España á un grado de

perfección superior al de cualquier país extraño. ¿Por qué no ha de ser así?

FERNANDO ENRÍQUEZ DANVILA.

Alumno interno de San Carlos.

Madrid, Diciembre, 1909.

Información.

Asamblea de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras

En el salón de actos de la Real Academia de Jurisprudencia se ha celebrado la Asamblea de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras.

Los Temas puestos á discusión han sido:

- 1.º Necesidad de la colegiatura obligatoria para todos los titulados que se dediquen á la enseñanza.
- 2.º Derechos que deben ser reconocidos á todos los profesores titulados por los años dedicados á la enseñanza privada y por otros méritos notoriamente indiscutibles.
- 3.º Tribunales de examen.
- 4.º Medio práctico de aumentar el sueldo al Profesorado oficial.
- 5.º Temas á que debe someterse la provisión de Cátedras. Garantías reglamentarias á que deben ajustarse.
- 6.º Organización del Profesorado oficial en los distintos grados de enseñanza.
- 7.º Montepío. Bases prácticas para su organización.
- 8.º Intrusismos y exclusivismos en la enseñanza oficial y privada.
- 9.º Condiciones especiales en que debe establecerse la jubilación para los inutilizados en la enseñanza.
10. Expansión de la cultura española. Establecimiento de una Institución docente hispano-americana.

En la sesión inaugural el Ministro de Instrucción pública pronuncia un sincero y elocuente discurso, en el que después de saludar á los asambleístas, declaró que el Gobierno veía complacido la celebración de una Asamblea, en la que se iban á debatir cuestiones de excepcional importancia para la prosperidad de la patria.

Habló á continuación el Sr. Canalejas; dijo que el compromiso capital de los Gobiernos es atender á la enseñanza. Manifestó que en España hacían falta menos doctores y más hombres útiles. Expuso la misión del hombre de Ciencia, considerando que si faltan maestros en España, falta aún más que al frente de ese Magisterio estén los hombres de ciencia. Y que si Alemania debió su poderío á la acción tenaz del maestro de escuela, no fué sino de las alturas de la Ciencia, de los laboratorios de investigación, de donde bajaron las corrientes que anegaron el espíritu del maestro y secundaron su labor.

En la primera sesión, se pusieron á discusión los dos primeros temas, interviniendo los Sres. Gaztambide, Ayuso, Frades, Cerro, Barredo y el Sr. Robles.

En la segunda sesión, se puso á discusión el tercer tema.

Después el ilustrado Secretario de la Universidad Central, Sr. Solier, invoca la necesidad de que se observe un gran rigor en los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza.

El Sr. Reinante propone que los Tribunales de examen se formen con individuos titulados, que procedan del profesorado, siempre que no sean los mismos que han enseñado á los alumnos, pidiendo que estos jueces perciban dietas, que se satisfarán de los derechos de los alumnos.

El Sr. Martínez de la Riva aboga por la suspensión de los exámenes.

El Sr. Suárez habla de los libros de texto y de los defectos de que adolecen los exámenes. Interviniendo el señor Castilla, que pide la separación absoluta de la función examinadora y la docente.

Puesto á discusión el cuarto tema, pronuncia un elocuente discurso el Sr. Palomo, haciendo oportunas observaciones á propósito del mejoramiento de la enseñanza.

En la tercera sesión, el Secretario general, Sr. Mangas, leyó una proposición del Sr. Carrasco, solicitando que la oposición libre sea el único medio de ingreso en el Profesorado. Terciaron en la discusión los Sres. Gaspar, Sousa, Zafra, Robles, Vela, García Bellido y el Sr. San Román, que protestó de que los Tribunales de oposición se formen á petición propia, posponiendo á los Profesores, que llevan muchos años en el ejercicio de la profesión demostrando que la imparcialidad y el prestigio se pierden.

Puesto á discusión el tema sexto, habló el Sr. Reinante, que propuso se pidiera á los Poderes públicos se otorgase á los Ayudantes de cátedra una asignación. El Sr. Castilla pidió la organización de la Facultad de Pedagogía, como se había hecho al proclamarse independiente, terciando en el debate los Sres. Gaztambide y San Román.

Posteriormente se discutió el tema séptimo: «Montepío. Bases prácticas para su organización», leyendo el Secretario una Memoria en que se aboga por la fundación de un Montepío, y en la que se señalan algunos medios para conseguirlo.

El día 30 continuó el debate sobre el tema relativo á la creación de un Montepío, haciendo uso de la palabra los Sres. Reinante, Barredo, Guzmán Pimentel é Istúriz: los dos últimos para ofrecer el 10 por 100 del producto de la venta de sus obras con destino á la institución.

Al tema octavo, «Intrusismo y exclusivismo en la enseñanza oficial y privada», presentáronse varias proposiciones y Memorias, formulando conclusiones los Sres. Barredo, Peralta, Castilla y Robles.

Digno remate de las tareas de la Asamblea ha sido la sesión de ayer tarde, que presidió el Rector de la Universidad, Sr. Conde y Luque.

La falta material de espacio nos obliga á suprimir de este extracto la primera parte de la reunión, dedicada á discutir el último tema del cuestionario.

A última hora de la tarde, después de aprobadas por la Asamblea conclusiones que se habían formulado, hizo uso de la palabra el Rector, Sr. Conde y Luque.

Después de dar las gracias por el honor que se le dispensaba otorgándole la presidencia, dedicó párrafos elocuentes á definir la enseñanza en sus tres grados, haciendo destacar la que se recibe en nuestra Universidad, que se rige con leyes indefinidas, precisamente porque en la cátedra no hay manera de limitar el pensamiento.

Añadió que si en materia de instrucción pueden cometer errores los Gobiernos, éstos desaparecen porque los subsana el catedrático.

Aplaudió las conclusiones de la Asamblea, porque con

ellas puede el Gobierno resolver el problema de la segunda enseñanza.

El brillante discurso del Sr. Conde y Luque fué extraordinariamente aplaudido por los assembleístas, en nombre de los cuales el Sr. Palomo dió las gracias á la Academia de Jurisprudencia por la cesión del local, y á la Prensa por su apoyo y concurso.

Ayuntamiento de Madrid. Presupuesto de Instrucción pública. ****

Como es tradicional, en tres días y apresuradamente se han aprobado por el Ayuntamiento de la corte los presupuestos para el año que hoy comienza.

Bueno será examinar las variaciones introducidas en relación con el del año último.

Han sido suprimidas las 17.000 pesetas que se destinaban en el presupuesto de 1909 á la inspección de escuelas; dos inspectores, una inspectora y un médico inspector de Higiene escolar que cobraban 5.000 y 2.000 pesetas, éstas el médico como gratificación.

Se han aumentado 12.800 pesetas para alquileres de escuelas y habitaciones de maestros; hoy cuesta este servicio 381.551,15 pesetas.

En vez de 17 serán desde este año 23 los maestros de escuelas de adultos, y 23 en vez de 17 los auxiliares.

Se crea un Negociado de Escuelas é Inspección de las mismas, dotado con 20.000 pesetas.

En la Escuela de Sordo-mudos y Ciegos se crea la plaza de copista con 1.000 pesetas de sueldo y se aumenta en 2.500 su material.

Se aumentan algunos pequeños sueldos de personal subalterno y el material en relación al mayor número de Escuelas.

En servicios de la música municipal se aumentan 4.000 pesetas.

En el mejoramiento de la enseñanza se ha sustituido el artículo que venía rigiendo por estos dos:

Colonias escolares....., 50 000 pesetas

Cantinas escolares, según acuerdo del

11 de Diciembre último 50.000 »

Se han aumentado 500 pesetas para la Biblioteca municipal y destinándose 5.000 para el establecimiento de un Museo histórico municipal.

En el art. 4.º, «Teatro Español», se han introducido estas partidas:

Para costear las funciones populares. 15.000 pesetas.

Para premiar la mejor obra teatral de autor novel que se estrene en el Español..... 2.000 »

Para el mejor sainete..... 1.000 »

Subvención al concesionario para decorado y trajes..... 2.000 »

En donde se han introducido grandes novedades es en el capítulo VI, «Subvenciones á establecimientos de enseñanza».

Se han rebajado 500 pesetas de las 1.000 que se venían satisfaciendo á las Escuelas Pías de San Fernando.

Se aumentan 500 al Centro Instructivo de Obreros de la calle de Santa Isabel.

Y 1.000 á la institución de Amigos de la Enseñanza del barrio de la Prosperidad.

Al Centro Instructivo del Obrero se le conceden 2.000 pesetas en lugar de las 1.000 que venía disfrutando.

Y por primera vez se conceden créditos de 1.000 pesetas á las escuelas neutras de la calle del Horno de la Mata.

1.000 al Centro Instructivo del Obrero del Distrito de la Inclusa.

500 al mismo Centro de Buenavista.

500 al de los Cuatro Caminos.

250 al de la calle de Ponzano.

1.000 á las escuelas del Centro Asturiano.

1.000 id. id. Gallego.

1.000 id. id. Hijos de Madrid.

1.500 á la Sociedad obrera de las escuelas laicas de la calle de Piamonte.

500 á las escuelas de la calle del Castillo.

500 al Fomento de las Artes.

250 al colegio de la calle de la Esgrima.

250 á la Sociedad Fraternidad y Progreso de la calle de Blasco de Garay, número 34 y

250 á las escuelas de la calle del Almendro, núm. 13.

Resumen para 1910.

	Pesetas.
Instrucción primaria obligatoria.....	399.601,15
" " voluntaria.....	291.820,77
Archivo y Beneficencia municipal	35.050
Teatro Español.....	20.000
Banda de música municipal.....	187.385
Subvenciones á establecimientos de primera enseñanza.....	42.521
TOTAL... ..	976.476,92

Regalo á los escolares.

Recordarán nuestros lectores que por Real orden de 3 de Diciembre último dispuso el Sr. Ministro de Instrucción pública que con las 15.000 pesetas que habían sobrado de un capítulo del presupuesto del ramo, se adquirieran libros propios para alumnos de las Escuelas que costea el Estado y se distribuyeran entre los que más se hubiesen distinguido por su aplicación entre aquéllos á las que tocara uno de los varios lotes que se podían hacer.

Y nombróse una Comisión que presidiría el Sr. Subsecretario del Ministerio D. Eugenio Montero Villegas, encargada de cumplir los deseos del Ministro.

El Sr. Subsecretario, después de haber reunido varias veces á los comisionados, ha presentado un razonado y bien escrito informe en el que expone el criterio seguido para adquirir los libros mejores y más útiles y en condiciones económicas más ventajosas, así como para llevar á efecto lo más equitativamente posible la distribución.

En este último extremo ha creído la Comisión, como más justo, el hacer llegar los libros á aquellas Escuelas más modestas, de más escasa dotación y más distantes de los centros urbanos.

En vista de las anteriores consideraciones, se han enviado libros á 3 300 escuelas dotadas con 500 pesetas en lotes que contienen: 14 libros de distinta índole y lectura.

También, y para distribuir en otros lotes se han adquirido: 1.000 Episodios Nacionales, 1.000 Joyas literarias, 1.000 Deberes cívicos y 40 Jardín de las mujeres.

El Congreso de primera enseñanza. ****

En Barcelona se está celebrando un Congreso llamado á tener resonancia.

Se han inscripto más de 1.000 congresistas.

De Madrid han ido á la capital catalana numerosos y distinguidos maestros y catedráticos.

Como era de esperar, las dos tendencias que hoy luchan en el terreno de la Enseñanza se aprestaron desde el primer momento á la defensa de sus respectivas ideas.

Con motivo de la discusión de algunos temas se promovieron verdaderos tumultos.

En el número próximo daremos cuenta más detallada del resultado de este Congreso.

Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía. **

Desde el próximo número la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA, publicará todas las resoluciones que se dicten en los diversos Ministerios y que tengan relación con la Enseñanza: nombramientos, oposiciones, concursos, ascensos, etc., etc., á partir de lo que tenga efecto legal desde el día de hoy.

Asimismo insertará en esta sección la Colección legislativa en forma clara y concisa.

De todas las sentencias que dicte el Tribunal Supremo y que hagan relación al Profesorado, tendrán conocimiento los suscriptores de esta REVISTA antes de que aquéllas se inserten en la *Gaceta Oficial*.

Y, en fin, daremos cuenta en la sección «Bibliografía», de cuantos libros relativos á la enseñanza se publiquen y de los que se nos envíen dos ejemplares,

Los estudiantes.

La Comisión de escolares de la Universidad de Barcelona que se encuentra en Madrid, ha visitado al Ministro señor Barroso, quien le ofreció su apoyo para los fines que persigue.

En efecto, ya está firmada la Real orden concediendo una subvención de 2.000 pesetas para mejora del material escolar.

El doctor Murúa, que preside la Junta á que aludimos, invitado para dar una conferencia en la Central, la desarrolló ayer tarde, disertando acerca de «Lo que es la Universidad y lo que debe ser».

El conferenciante fué muy aplaudido, pues durante los tres años que éste ha estado en Alemania ha podido reunir numerosas impresiones, algunas de las cuales pudieran ser implantadas en nuestra oficial enseñanza.

Revista de Revistas.

Con especial cuidado nos proponemos cultivar esta sección que juzgamos de gran interés, no por nuestra personal intervención sino porque, con sólo apuntar más ó menos brevemente los temas de que se ocupan las principales Revistas pedagógicas de Europa, ponemos en camino al lector para que acuda á la fuente si el asunto particularmente le interesa, sin necesidad de repasar cuantas publicaciones sobre asuntos de enseñanza se escriben en el viejo y nuevo continente.

Fuerza es confesar, antes de entrar en materia, que Alemania va muy por delante de las restantes naciones en este orden de expansión cultural. Las Revistas alemanas no sólo son un primor en lo que concierne á la presentación, la parte material (algunas insertan grabados tan admirables acerca de aspectos tan olvidados y útiles de la pedagogía que causan admiración) sino que abordan temas cuyo desarrollo denota un estudio profundo y una ajeña preocupación en asuntos por lo general poco conocidos.

Francia é Inglaterra trabajan menos en este orden de ideas, y aunque España va bastante retrasada, cuenta con publicaciones, modestísimas siempre, pero algunas de índole muy original, si bien casi desconocidas.

De todas nos iremos ocupando.

La madre y el niño.—Este suplemento que publica semanalmente A B C, y en el que el Dr. Tolosa Latour (*Doctor Fausto*) demuestra una vez más su interés por todo aquello que pueda redundar en provecho de los niños, se ocupa en su último número del Teatro para los niños que recientemente ha creado el ilustre dramaturgo Benavente; de los Jardines infantiles en los Consultorios de niños de pecho; del elogio que en la sesión de la Academia de Medicina de París, el Secretario perpetuo Doctor Jaccoud, hizo del inmortal Teófilo Roussel, autor de la ley de protección á la infancia que lleva su nombre.

También se ocupa de la escuela que se acaba de fundar en Nueva York exclusivamente reservada á los sordomudos, y otros asuntos de no menos interés que acreditan la laboriosidad y talento del ilustre médico dedicado á los niños, Dr. Tolosa Latour.

La infancia anormal, curioso é interesante boletín trimestral dedicado al estudio y defensa de los niños mentalmente anormales y de su educación especial, trae en su último número la continuación de *La cartilla biográfica del educando mentalmente anormal*, trabajo minucioso de Francisco Pereira, y una información del Consejero de Educación de Londres, Rose, acerca de la enseñanza de los niños mentalmente defectuosos en Alemania.

Por el año 1903, parece que 130 autoridades pedagógicas y caritativas organizaron varias clases ó escuelas para niños y niñas de marcado atraso mental, llegando hoy el número de educandos á 12 000, 6.550 niños y 5.450 niñas.

Cada escuela es para unos 200 niños y en la clase ó aula sólo reciben lección 20 escolares.

El tema, como se ve, es interesante y merece la pena de ocuparse de él, como así lo haremos en sazón oportuna con mayor amplitud.

El *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* del 30 de Noviembre, contiene unas notas pedagógicas de una excursión, por la profesora D.^a Alice Pestana, y en las que recoge datos y antecedentes de la intención pedagógica predominante en Bélgica.

Hace un breve relato de una lección de Geografía dada por M. Dochaerd, á alumnos de entre doce y catorce años, en la Escuela Modelo de Bruselas, dirigida por M. Sluys. El asunto era un viaje de Amberes á Sidney, Materiales para la clase: el encerado, una esfera negra, y además cada alumno un mapa.

Un alumno trazó con yeso en la esfera el trayecto del viaje. Los demás seguían con sus dedos sobre sus mapas el mismo itinerario.

El profesor, según se lo indicaban los alumnos, escribía muy claro en el encerado la lista de los mares y estrechos recorridos; durante este tiempo, el alumno hace diversas preguntas al profesor sobre los países recorridos, dando lugar á diálogos interesantes.

Una vez que se ha llegado á Amberes, el profesor llama á uno de los alumnos, y éste, de espaldas al encerado, tiene que enumerar los mares y estrechos recorridos.

Como el viaje se ha hecho para fines comerciales, el profesor pregunta cuáles sean los productos que el vapor puede haber llevado de Amberes, así como de los que pueden traerse de Australia en el viaje de regreso. Con este motivo se generaliza la conversación entre los alumnos sobre el carácter particular de los indígenas de Australia, atormentados por el alcoholismo. Y desde este momento, circulan por toda la clase multitud de estampas representando los más notables edificios de Sidney, ó bien grupos indígenas ocupados en sus faenas cotidianas.

Terminó la clase recibiendo los alumnos el encargo de preparar para el día siguiente un ejercicio de redacción, con arreglo á este tema: Viaje de Amberes á Sidney.

Revue des sexes scolaires d'Hygiene social, de París, publica en su último número, entre otros trabajos, uno de algún interés firmado por M. le d'Tachard.

Trata de la educación física del niño y del adolescente, y fina con las siguientes conclusiones:

«La educación física de la infancia y de la adolescencia se impone como medio directo de la regeneración de la raza.

Debe asimismo establecerse una *ficha* individual por los maestros bajo la dirección del médico de la escuela, conteniendo las medidas del alumno y observaciones particulares que del mismo se obtengan; esta *ficha* se conservará en la escuela á que asista el alumno y le acompañará durante su época de escolar.

El médico de la escuela deberá asistir á las clases de Gimnasia.

En las Facultades de Medicina habrá un curso de movimientos de higiene de los ejercicios físicos, etc.»

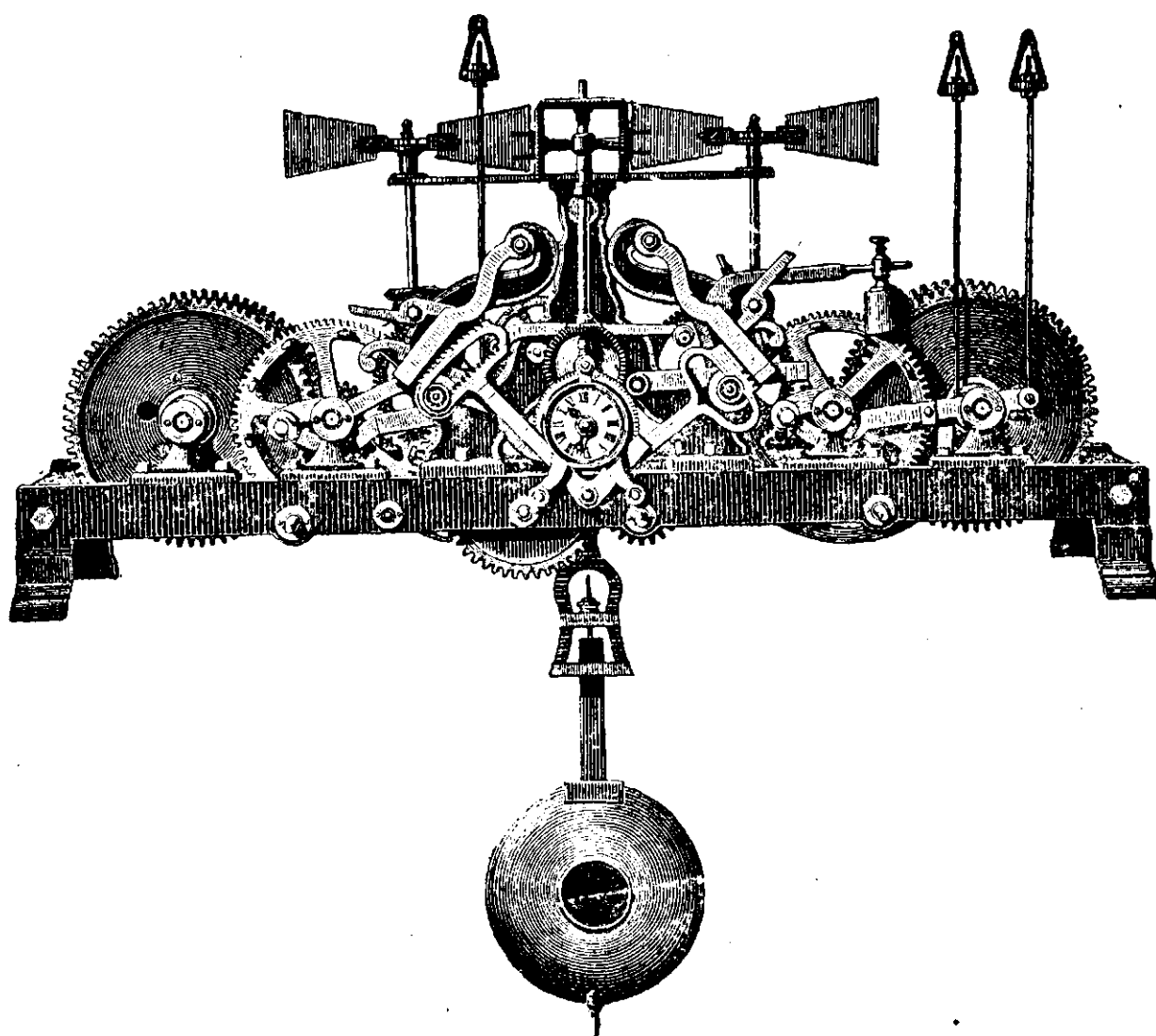
Revue Universitaire.—París.—Inserta un trabajo sobre la preparación pedagógica de los Profesores de lenguas modernas; otro acerca de la enseñanza de la moral en los liceos de niñas, y un tercero, de Mr. P. Crouzet, titulado *La vida pedagógica*, examen de los principales libros sobre enseñanza publicados en Francia últimamente, como *Causeries pedagogiques*, de Williams Lames, traducida por Pidox. *L'evolution psychique de l'enfant*, del doctor H. Bouquet, de carácter práctico, y de otros como *pour bien lire et bien reciter*, de Jean Blaire, conviniendo en que se impone más el dar este último carácter, pues de nada sirve una teoría si no puede llevarse á la vida de las realidades.

En el número correspondiente al 18 de Diciembre último, publica *Manual general de l'Instruction Primaire*, un artículo de Poincaré, *La neutralidad escolar*, y otro de André Balz, *Las Universidades y la enseñanza primaria*; en la que, al ocuparse de las relaciones de las dos, considera que ambas enseñanzas deben reunirse y completarse, etc.

Las revistas alemanas *Zeitschrift für Kinderforschung* y *Zeitschrift für Schulgesundheitspflege*, dedican sus últimos números al cuidado físico de los escolares, higiene de los locales, ejercicios corporales, gimnasia, alimentos, etcétera.

La educación pedagógica es el tema que ocupa el texto de numerosas revistas, entre las cuales descuella *Das Schulzimmer*, que trata en su último número de las experiencias fisiológicas en clase, de la luz en las aulas, aconsejando la eléctrica, la de gas con camisa, ó acetileno, que se sitúa en lugar elevado para evitar las sombras que los cuerpos proyectan y que el color de las paredes debe ser muy claro; de la gimnasia sueca en las escuelas alemanas, de la calefacción central, del contagio en la infancia, etc., etcétera.

En fin, *Neue Bahnen*, publica en su número de Diciembre interesantes artículos acerca de los trabajos agrícolas y de la pedagogía agrícola.



J. G. GIROD (S. A.)

MADRID: POSTAS, 25 Y 27

BARCELONA: RAMBLA DE ESTUDIOS, 6

Instalaciones completas de

**Relojes de torre,
campanas, campanarios.**

GARANTIA DE BUENA MARCHA

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS